

CONTRATO DE PRÉSTAMO PRIVADO CON GARANTÍA FIDUCIARIA

Nosotros _____ con DNI No. _____ estado civil **SOLTERA** profesión/oficio XXXXXX, **nacionalidad** _____, **con dirección** _____ en adelante conocido como **EL DEUDOR (A)**; Y **[REPRESENTANTE LEGAL]**, mayor de edad, con DNI No. **[DNI DEL REPRESENTANTE]**, con Registro Tributario Nacional No. **[RTN DEL REPRESENTANTE]**, Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Sabanagrande, departamento de Francisco Morazán, quien actúa en representación legal de LA COOPERATIVA MIXTA SABANAGRANDE LIMITADA, conocida en adelante como **COMISAL**, ambos con facultades suficientes para la celebración de este tipo de actos y contratos, y en pleno goce y ejercicio de nuestros Derechos Civiles, libres y espontáneamente declaramos que por este acto hemos convenido celebrar el presente contrato de préstamo, en los términos y condiciones convenidas, que adicionalmente consten y se deriven en documentos como pagarés, letra de cambio recibo, Boucher, considerándose como parte integral del presente contrato, que se sujetara a las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: MONTO E INTERESES: EL DEUDOR (A)** en su condición indicada declara, que en este acto recibe de COMISAL, la cantidad de XXXXX XXXXXX (L. XXXXX), en calidad de préstamo el que fue aprobado por **COMITÉ DE CRÉDITO** de **COMISAL**, según acta # XX del XX. **INTERÉS: EL DEUDOR(A)** se compromete y obliga al pago de los intereses a una tasa del **xxx%** anual, pagadero **mensualmente**, **EL DEUDOR (A)** pagará las cuotas en las Oficinas de COMISAL sin necesidad de requerimiento alguno; o en las cuentas en Instituciones Financieras que para el efecto le proporcione **COMISAL** u otro medio convenido. **EL DEUDOR (A)** declara conocer y acepta que el servicio está sujeto al pago de comisiones, cargos y gastos que sean aplicable de acuerdo a lo señalado en el tarifario de **COMISAL**, mismo que es exhibido al público en la Oficina Principal y las ventanillas u otros medios, - Se conviene además que **EL DEUDOR (A)** entra en morosidad por falta de pago en la fecha y condiciones establecidas. Una vez vencida la cuota pagará el _____% mensual de interés moratorio, calculados sobre los días de atraso y basados en los montos de las cuotas vencidas. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas por el presente Contrato por parte del **EL DEUDOR (A)** y avals darán derecho a **COMISAL**, a declarar vencido anticipadamente el préstamo

y exigir el pago de las cantidades desembolsadas con sus intereses respectivos, seguros y otros conceptos que se originen. En caso de exigirse judicialmente la obligación **EL DEUDOR (A)** y avales renuncian al fuero de sus domicilios y se someten expresamente en todo lo relacionado con el presente contrato a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de lo Civil de Francisco Morazán o el que **COMISAL** elija, así mismo se obligan al pago de honorarios profesionales de abogados y demás costas u otros gastos ya sea que el cobro se haga judicial o extrajudicialmente. Las partes pactan expresamente que la tasa de interés que se determina en este contrato queda sujeta a las variaciones que establezca la Junta Directiva de **COMISAL**, previa notificación al **EL DEUDOR (A)**. En consecuencia, la nueva tasa de interés se aplicará automáticamente modificándose el valor de dichas cuotas a pagar. **SEGUNDA: PLAZO Y CUOTA:** El plazo de este préstamo es de _____, contados a partir de esta fecha, debiendo ser amortizado el mismo en _____ cuotas niveladas mensuales de _____. Lempiras (L_____.) cada una, hasta su completa cancelación; más la cantidad de L_____ mensuales para el ahorro de aportaciones en cumplimiento en lo establecido a la Ley de Cooperativa. Deducción que se hará según plan de pago entregado en el momento del desembolso. **TERCERA: COSTO ANUAL TOTAL (CAT):** **EL DEUDOR (A)** entiende y acepta que ha sido informado sobre el **CAT**, que es la tasa de interés equivalente de una operación crediticia que además de los intereses pactados en el préstamo, reconoce la totalidad de los costos y gastos inherentes a los créditos o préstamos brindados por **COMISAL**. El cual será calculado de acuerdo con los componentes y metodologías previstos en la regulación aplicable, el cual se encuentra detallado en **la Carátula del préstamo y plan de pagos**, documentos que forman parte integral de este Contrato. **CUARTA:** Las modificaciones a la condiciones del presente Contrato, se notificará a **EL DEUDOR (A)** con una anticipación de treinta (30) días calendario, antes de entrar en vigencia y su notificación podrá ser por medios de comunicación masiva, como ser: radio, televisión, periódico, medios electrónicos o escritos; quedando entendido que **EL DEUDOR (A)** podrá finalizar la relación contractual con **COMISAL**, si no está conforme con las modificaciones a las condiciones del contrato, en un plazo no menor de quince (15) días a la fecha de entrada en vigencia de las mismas. Debiendo pagar las sumas adeudadas, hasta su cancelación total. **QUINTA: SEGURO:** **EL DEUDOR (A)** acepta proteger este préstamo con un seguro sobre saldo de deuda u otro requerido por **COMISAL**, el cual cubrirá el 100% del monto. En caso de muerte:

Quedan excluidos los pagos del seguro por muertes ocasionadas por enfermedades no declaradas o terminales; salvo condiciones especiales establecidas en la póliza suscritas. En el caso de que la Aseguradora declare improcedente la indemnización por causa de muerte, debido a lo antes descrito u otra causa, **COMISAL** queda facultada para hacer las gestiones necesarias ante quien corresponda hasta llegar a la cancelación de esta deuda, pudiendo debitar las cuentas del **EL DEUDOR (A)**, ejecutar las garantías y/o hacer la gestión de cobro al AVAL (ES). En caso de no suscribir el o los seguros referidos, **EL DEUDOR (A)**, autoriza a **COMISAL** para contratar, suscribir y renovar la póliza de seguros, en la compañía Aseguradora que designe la COOPERATIVA. **SEXTA: PAGOS PARCIALES:** Es entendido y aceptado por **EL DEUDOR(A)** que el pago de la mora o pago parcial de la obligación no representa o constituye prórroga ni novación de la deuda, teniendo **COMISAL**, el derecho de ejercer acciones legales que correspondan, así mismo tendrá derecho de continuar con los trámites de juicio que se hubiere incoado ante los tribunales de justicia del país. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN:** **EL DEUDOR (A)** y AVAL (ES) declaran que por este acto autorizan a **COMISAL**, a) para que en cualquier tiempo pueda debitar de sus cuentas en la Cooperativa como cuenta de ahorro, Aportaciones, certificados de depósitos u otras cuentas, para amortizar el préstamo, intereses y en general cualquier otro gasto o similar derivado de la obligación contraída directa o indirectamente con **COMISAL**, b) autorización para ingresar a la centrales de Riesgos Públicas y privadas y obtener información que estime necesaria. **OCTAVA: VENCIMIENTO ANTICIPADO:** En caso de que **EL DEUDOR (A)** deje de pagar, o si este incumple cualquiera de las cláusulas del presente contrato; **COMISAL** dará por terminado anticipadamente el plazo concedido para el cumplimiento total de la obligación contraída en este contrato, sin responsabilidad para la cooperativa y exigir de inmediato los saldos adeudados, intereses, comisiones y gastos: incluidos los gastos procesales y personales en los que hubiere incurrido **COMISAL**, en cualquier asunto relacionado con la ejecución de este contrato, si se dieran los siguientes casos:

- a.-** La falta de pago de tres (3) cuotas mensuales consecutivas.
- b.-** Cuando este incluido o señalado en listas de seguimiento de actividades tipificadas como delitos de acuerdo con la legislación nacional y/o internacional vigente, especialmente los relativos a los delitos financieros y lavado de Activos y Financiamiento del terrorismo,
- c.-** Si con posterioridad **COMISAL** comprobare que se proporcionó declaraciones, información y documentos falsos o inexactos tanto de **EL DEUDOR(A)** como los AVALES Solidarios o si existieran circunstancias tales que si la **COMISAL** hubiese

conocido no hubiera otorgado el presente crédito o no lo habría dado en las mismas condiciones, adicionalmente podrá exigir el resarcimiento de los daños y perjuicios causados. **d.-** destinar los recursos del préstamo para actividades que dañen el medio ambiente, riñan con la moral y las buenas costumbres en contravención a los valores y principios Cooperativistas. **NOVENA: RECLAMOS:** En caso de reclamos derivados del presente contrato o de los servicios y/o productos, contratados por el DEUDOR, proporcionará las hojas de reclamación correspondiente, para que pueda formalizar el reclamo ante la cooperativa, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Norma de Transparencia. Las reclamaciones por diferencias o discrepancias prescribirán en un término de seis (6) meses de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, una vez transcurridos este plazo de la transacción, la misma no será sujeta de reclamo. **DECIMA: NOTIFICACIONES:** para notificaciones, citaciones, requerimientos, emplazamientos y cualquier otra diligencia judicial o extrajudicial **EL DEUDOR (A)**, señala que podrá ubicarse en la dirección declarada en la solicitud de créditos/afiliación. **DECIMA PRIMERA: LEY APLICABLE:** **EL DEUDOR(A)** y AVAL (es) se someten a las leyes y tribunales de la República de Honduras, para la interpretación de este contrato, su ejecución y el conocimiento de cualquier acción legal contra **EL DEUDOR(A)**, **AVAL (es)** o sus bienes. **DECIMA SEGUNDA: COBRO EXTRAJUDICIAL:** En caso de mora se cargaran las gestiones realizadas al afiliado deudor mediante llamadas por teléfono, correo electrónico, requerimientos por escrito y todas aquellas que sean de comunicación efectiva el pago del saldo adeudado a cargo de **EL DEUDOR (A)**, **COMISAL** procederá a realizar las gestiones de cobro extrajudicial pertinentes, gestiones mediante llamadas por teléfono, correo electrónico, requerimientos por escrito y todas aquellas que sean de comunicación efectiva. Los que se harán de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Norma de Transparencia y demás aplicables. **EL DEUDOR (A)** y AVAL (es) asumirán todos los costos administrativos y operativos incurridos en las gestiones de cobranza extrajudicial, así como los honorarios del profesional del derecho que intervenga en la recuperación extrajudicial y judicial del capital vencido e intereses que se encuentren en mora. El costo de estas gestiones se establecerá en la tabla de tarifas respectivas, el cual es entendido y aceptado por el DEUDOR(A) y forma parte de este contrato. **DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES:** Las partes otorgantes del presente contrato exponemos: Que, en los términos consignados, aceptan el presente contrato en toda su extensión en lo que a cada quien le compete; y con el suficiente conocimiento de los alcances del mismo y

de la responsabilidad que asume cada quien, asimismo, declara que han recibido una copia fiel y firmamos el presente contrato en la ciudad de xxxxxxxxxx, departamento de Francisco Morazán a los **xxxxxxx** días del mes dexxxx del año 20xxx.

DEUDOR

[REPRESENTANTE LEGAL]
GERENTE GENERAL

CONSTITUCIÓN DE AVALES SOLIDARIOS

Nosotros(as): En condición de AVAL, mayores de edad, de nacionalidad hondureña, y de este domicilio, por medio del presente DECLARAMOS, que nos constituimos como AVALES SOLIDARIOS hasta por un monto de _____ (L. _____), más intereses corrientes y moratorios y costas que se pudieran generar, por crédito otorgado por "COMISAL." Al(a) señor(a) _____, adhiriéndonos a las condiciones pactadas del presente Contrato.

1. _____

AVAL SOLIDARIO

DNI _____

2. _____

AVAL SOLIDARIO

DNI _____

3. _____

AVAL SOLIDARIO

DNI _____

4. _____

AVAL SOLIDARIO

DNI _____